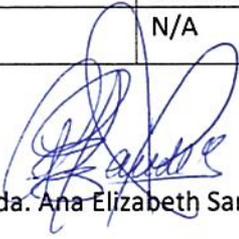


INFORMACION DE HECHO RELEVANTE

No.	Nombre	Descripción
1	Denominación de la Entidad	Fondo Social para la Vivienda
2	Fecha de envío del Archivo de la Información	4 de marzo de 2025
3	Fecha de la Información del Hecho Relevante	4 de marzo de 2025
4	Título	COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES
5	Hecho Relevante	<b>NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA</b>
6	DESCRIPCION	<p>En Asamblea de Gobernadores No. AG-189 realizada el día 4 de marzo del corriente año y mediante punto certificado por medio del señor Gerente General, con base en el artículo 72 de la ley del FSV se acordó:</p> <p>Nombrar miembros de la Junta Directiva en representación del Sector Publico por un periodo de 3 años contados a partir del día 5 de junio de 2025 hasta el 04 de junio de 2028 a las siguientes personas: Ing. Roberto Eduardo Calderon Lopez como director Propietario y al Ing. Erick Enrique Montoya Villacorta como su director Suplente; y al señor Javier Antonio Mejia Cortez como director Propietario.</p> <p>Que debido a que los Gobernadores del sector Laboral y Patronal no presentaron propuestas para el nombramiento de directores por el sector que representan con base en el artículo 19 de la ley del FSV los actuales directores continuaran en el desempeño de sus funciones.</p>
7	Valor	N/A

  
Licda. Ana-Elizabeth Sanchez de Cuellar

OFICIAL DE HECHOS RELEVANTES

*"La veracidad y la oportunidad de este comunicado de hechos relevantes es responsabilidad del Fondo Social para la Vivienda."*



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, con base en el Artículo 72 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **CERTIFICA:** Que según **Punto 9. Nombramiento de Directores de Junta Directiva**, del Acta de sesión de Asamblea de Gobernadores N° AG-189 del 04 de marzo del presente año, se Acordó: *“1- Nombrar como miembros de la Junta Directiva en representación del Sector Público por un período de tres años contados a partir de 05 de junio de 2025 hasta el 04 de junio de 2028, a las siguientes personas: ingeniero Roberto Eduardo Calderón López como Director Propietario y al ingeniero Erick Enrique Montoya Villacorta como su Director Suplente; y al señor Javier Antonio Mejía Cortez como Director Propietario. 2- Que debido a que los Gobernadores del Sector Laboral y Patronal no presentaron propuestas para el nombramiento de Directores por el sector que representan, con base en el artículo 19 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda los actuales Directores continuarán en el desempeño de sus funciones.”* Y para ser entregada a la Oficial de Hechos Relevantes, extendiendo, firmando y sellando la presente Certificación en el Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veinticinco.



Firmado digitalmente  
por LUIS JOSUE  
VENTURA HERNANDEZ  
Fecha: 2025.03.04  
12:20:50 -06'00'

**LIC. LUIS JOSUÉ VENTURA HERNÁNDEZ**  
**GERENTE GENERAL**